

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 5

7 de agosto de 2023

En Montevideo, el 7 de agosto de 2023, celebra su quinta sesión, con carácter de ordinaria —período 2023-2025—, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Actúa en la Presidencia la Dra. M.^a Cristina Muguerza, y en la Secretaría, la Dra. M.^a de las Mercedes Lariccia.

Asisten los siguientes señores directivos: Ing. Raúl Chiesa, Dra. Hilda Abreu, Sra. Nelly Pereira, Dra. Diana Salvo, Ing. Carlos Malcuori y Cr. Gabriel Castellano.

Faltan:

Con licencia: Cr. Horacio Oreiro.

Con aviso: Dr. Luis Noya y Dra. Anabella Natelli.

1.- Apertura del acto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Siendo las 15:00, damos inicio a la sesión.

2.- Asuntos a tratar.

✓ **Descripción de cargos del sector administrativo y de limpieza.**

DRA. LARICCIA.- Tenemos a consideración la descripción de cargos del sector administrativo, porque la parte de limpieza hay que reverla, ya que se había hecho con relación a una empresa y ahora tenemos a una persona que se ocupa de eso.

ING. CHIESA.- Entonces, lo que vamos a tratar es la descripción de los siguientes cargos: administrativo grado I, administrativo grado II y secretaria ejecutiva. Habría que darle lectura.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- No quiere decir que esto se tenga que aprobar; es decir, estas eran las descripciones de cargos que ya están aprobadas, pero la idea es ver si siguen siendo válidas o si se quiere proponer algún cambio.

DRA. LARICCIA.- Empezamos, entonces, con el cargo de secretaria ejecutiva.

SECRETARIA EJECUTIVA

Descripción del cargo:

Es la funcionaria responsable de la planificación, organización, coordinación y supervisión de todas las actividades relacionadas con el área administrativa y de secretaría de la Asociación, con el objetivo de darles consistencia y uniformidad a fin de lograr una sistemática en las tareas establecidas.

Responde a:

Los integrantes de la Mesa y al Tesorero de Comisión Directiva. Al Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero, actuando cada uno en el ámbito de sus competencias establecidas estatutariamente.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Esto quiere decir que responde a esos integrantes de Comisión Directiva cuando están cumpliendo funciones de directivos, no cuando cumplen otras funciones.

DRA. LARICCIA.- Continúo:

Funciones del cargo:

- 1- *Asistir a la Comisión Directiva durante el transcurso de sus reuniones ordinarias y extraordinarias.*
- 2- *Ejecutar las resoluciones que adopte la Mesa y/o la Comisión Directiva, y las solicitudes que le efectúen Presidente, Secretario o Tesorero, en la medida que lo solicitado encuadre dentro de las tareas habituales del cargo, aunque no esté específicamente establecido.*
- 3- *Mantener relacionamiento y brindar apoyo a las Comisiones Fiscal y Electoral cuando estas actúen.*
- 4- *Apoyar las tareas del Contador y de la Abogada*
- 5- *Gestión, organización y logística en todo tipo de eventos: asambleas, elecciones, reuniones en el Interior, actos culturales, homenajes.*
- 6- *Asignación de tareas permanentes o eventuales a cada funcionario.*
- 7- *Supervisar, controlar y apoyar el trabajo de los auxiliares administrativos.*
- 8- *Recibir y derivar a los integrantes de la Subcomisión de Comunicación Institucional el material enviado para La Revista. Ser vínculo entre el Coordinador de dicha subcomisión y las empresas encargadas de la diagramación e impresión de La Revista.*

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Acá sí quiero acotar algo. Me refiero a que estas tareas son realizadas por la administrativa grado I, la señora Vassallo. No las está haciendo la secretaria ejecutiva. Así que el punto 8 habría que sacarlo.

DRA. ABREU.- Aunque en el momento no lo esté haciendo, puede corresponderle y ella delegarlo...

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Es mejor incluirlo en las funciones de cada uno.

DRA. ABREU.- Es algo transitorio, porque Vassallo puede y sabe hacerlo, pero no siempre el auxiliar grado I...

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si uno ve la formación que se le pide al grado I, seguramente lo pueda hacer. Pero lo dejamos pendiente y vemos.

DRA. LARICCIA.- Continúo:

- 9- *Manejar y reponer la "Caja chica", siendo responsable de todos los valores que se manejan en la administración.*
- 10- *Compras y contratación de servicios: solicitar al menos tres presupuestos, acompañados de los detalles que hagan a la calidad de los mismos, con posterior elevación a la comisión directiva para su consideración.*
- 11- *Gestión y control de pagos de sueldos al personal, coordinadores, proveedores y servicios;*
 - *Funcionarios y Coordinadores: control de asistencia y horas trabajadas.*
 - *Ejecución de recibos (programa), autorización de pago y transferencias bancarias de los sueldos.*
 - *Proveedores y servicios: control de documentación comercial, autorización de pagos y ejecución con cheques o transferencias bancarias.*

- 12- *Preparar cheques para pagos a BPS, BSE y otros insumos.*
- 13- *Controlar las cobranzas acorde a las indicaciones del Sr. Tesorero.*
- 14- *Tener firma responsable y autorizada para efectuar trámites ante organismos públicos como UTE, OSE, ANTEL, BSE y otros.*

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Yo no sé si ahora se utilizan los cheques. Creo que todo se hace por transferencia. Cuando venga la Sra. Amestoy lo confirmamos.

ING. MALCUORI.- Todo se hace en forma electrónica.

CR. CASTELLANO.- Habría que determinar si tenemos chequeras. Para algo están.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El otro día hubo que pagar algo que no se podía hacer por transferencia y fue necesario emitir un cheque. O sea que las chequeras se van a mantener por una eventualidad de ese tipo.

(Dialogados).

En cuanto a los requisitos, se establece al final que se va a procurar la formación de las personas que estén trabajando, por haber ingresado con anterioridad a mayo de 2019, y no cuenten con dichos requisitos. No se va a prescindir de una persona que esté trabajando y no tenga algún requisito.

Le pregunto a la Sra. Amestoy si el BPS y el Banco de Seguros se pagan con cheque.

SRA. AMESTOY.- No. Ahora estamos haciendo todo por transferencia. Hubo una eventualidad en que se utilizó el cheque, por lo que se van a mantener las chequeras. Ya verificamos y se pueden seguir utilizando.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Habría que agregar otro punto que aprobó la Directiva creo que el año pasado, que es el cuaderno de novedades. La Sra. Amestoy llevaría un cuaderno de novedades, en el que se pondrían los problemas que pudieran surgir; por ejemplo, ha habido faltas de respeto de una persona hacia otra, y eso hay que registrarlo para que podamos tomar conocimiento. Esto habría que agregarlo en las funciones.

DRA. LARICCIA.- Continúo con los requisitos:

Requisitos

- 1- *Secundaria completa*
- 2- *Secretariado*
- 3- *Manejo avanzado de herramientas informáticas: Office, correo electrónico, internet.*
- 4- *Se valorará formación en el área de administración.*
- 5- *No aplica requisitos en cuanto a edad o sexo.*

Competencias

- 1- *Responsabilidad.*
- 2- *Discreción.*
- 3- *Organización.*
- 4- *Iniciativa.*
- 5- *Liderazgo.*
- 6- *Trabajo en equipo.*
- 7- *Capacidad y criterio para toma de decisiones.*
- 8- *Buen manejo de las relaciones interpersonales.*
- 9- *Capacidad de trabajo bajo presión.*

Dado que los requisitos no aplican al personal ingresado con anterioridad a mayo de 2019, se procurará la capacitación de los RRHH en aquellas áreas que se consideren necesarias.

ING. MALCUORI.- No conozco lo de la educación, pero si la persona viene de UTU, no tendría secundaria.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Pero es equivalente.

DRA. SALVO.- UTU y secundaria están equiparadas.

(Dialogados).

ING. MALCUORI.- Debería ser bachillerato completo.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- No se pusieron requisitos de edad o sexo porque se entendió que no correspondía.

SRA. PEREIRA.- ¿A efectos de qué es esto?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Para que haya una descripción de cargos. Primero, cuando se haga una evaluación de desempeño se van a tener en cuenta las descripciones; y, segundo, cuando haya que cubrir un cargo, estas son las descripciones. Esto no quiere decir que sea eterno.

Si no hay más observaciones, y con los agregados propuestos, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 1.- Aprobar la descripción de cargos para el cargo de secretaria ejecutiva, con las modificaciones realizadas en Sala.

DRA. LARICCIA.- Ahora pasamos a considerar la descripción de cargos para el administrativo grado II.

ADMINISTRATIVA GRADO II

Descripción del cargo:

Es la funcionaria administrativa encargada de llevar a cabo actividades vinculadas a la gestión de correspondencia, con responsabilidad en la atención telefónica y personal de los socios y público en general, de colaborar y asistir a los requerimientos de las Subcomisiones, Cursos y talleres, mantener registros en formato electrónico y papel, y demás funciones inherentes al cargo que le solicite la secretaria ejecutiva.

Responde a:

La Secretaria Ejecutiva, que es su superior inmediato, y a la Mesa de Comisión Directiva.

Funciones del cargo:

- 1- Atención telefónica
- 2- Atención personal de socios, público en general y proveedores.
- 3- Afiliaciones.
- 4- Correspondencia: recepción y clasificación. Control, distribución y archivo de la misma.
- 5- Fotocopias.
- 6- Comisión Directiva: Citación a sesiones ordinarias y extraordinarias, con preparación del material necesario y envío por correo privado. Citación por email o telefónicamente para los directivos que así lo soliciten.

- 7- Cobro de mensualidades, matrículas y otros, a través de tarjetas de débito o crédito de acuerdo a las pautas establecidas por la administración.
- 8- Depósitos de dinero y otros trámites en bancos y gestiones en otros organismos cuando así se lo soliciten.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- ¿Se están haciendo depósitos en bancos?

SRA. AMESTOY.- No, no se están haciendo más, porque estamos utilizando las transferencias bancarias y el POS. El único dinero que estamos manejando en este momento es el de cafetería, que pasa a la caja chica. No hay transporte de dinero.

ING. CHIESA.- ¿Qué hacemos, entonces?

DRA. LARICCIA.- Poner que los depósitos de dinero se hacen por transferencia bancaria.

Continúo:

9- *Subcomisiones: citación a reuniones, vía mail o telefónicamente si fuera necesario, custodia de las carpetas de trabajo de las mismas, archivo de las actas de reuniones. Colaborar en la elaboración de notas que las SC soliciten y le sean asignadas por la Secretaria Ejecutiva.*

10- *Cursos y talleres:*

- *Elaboración de listas de asistentes a los mismos, y citación a las personas en lista de espera cuando queden vacantes.*
- *Control de asistencia de los coordinadores.*
- *Proveer a los coordinadores de lo necesario para desarrollar su actividad, como computadora, sistema de audio, proyector. Supervisar que el personal de limpieza disponga las sillas en la forma requerida por el coordinador.*

11- *Control de máquina dispensadora de café y otros, suministro de fichas y control de ingresos por ese concepto. Colaborar con los socios que tengan dificultades en su manejo, en conjunto con la auxiliar de limpieza.*

12- *Mantenimiento de carteleras.*

13- *Control de asistencia y horario de auxiliar de limpieza.*

14- *Solicitud de insumos de limpieza, agua mineral, artículos de oficina, con registro en programa de control de stock.*

15- *Seguimiento de distribución de La Revista a los afiliados.*

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Me acota la Sra. Amestoy que el control de asistencia de los coordinadores se hace por medio de marcar tarjeta, así que no lo hace el grado II, sino quien controla las tarjetas.

ING. MALCUORI.- ¿Es el que asigna los salones?

SRA. AMESTOY.- Cuando armamos los cursos se establecen los salones. En cuanto a las comisiones de trabajo, me lo dicen a mí y vamos viendo qué salones están disponibles.

ING. MALCUORI.- Entonces, esa tarea hay que agregarla a la secretaria.

DRA. LARICCIA.- Continúo con la lectura:

16- *Preparación y gestión de envío de material para elecciones a socios del interior.*

17- *Completar los registros que deban llevarse en función de las tareas especificadas anteriormente: listado de coordinadores y su asistencia, listado*

de asistentes a cursos y talleres, registro de funcionamiento de subcomisiones, entre otros.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La preparación y gestión de envío de material para elecciones no la hace el grado II; en la última elección lo hicieron la secretaria y el grado I.

SRA. AMESTOY.- Exactamente.

DRA. LARICCIA.- Continúo.

18- Colaboración en asambleas.

Requisitos

- 1- Muy buena presencia*
- 2- Excelente trato con el público.*
- 3- Secundaria completa*
- 4- Manejo a nivel de usuario de herramientas informáticas. Internet y correo electrónico.*
- 5- Se valorará experiencia en tareas similares.*
- 6- No aplica requisitos en cuanto a edad o sexo.*

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Aquí también corregiríamos *secundaria completa* por *bachillerato completo*.

DRA. LARICCIA.- Continúo.

Competencias

- 1- Responsabilidad.*
- 2- Discreción.*
- 3- Organización.*
- 4- Trabajo en equipo.*
- 5- Buen manejo de las relaciones interpersonales.*
- 6- Capacidad de trabajo bajo presión.*

Dado que los requisitos no aplican al personal ingresado con anterioridad a mayo de 2019, se procurará la capacitación de los RRHH en aquellas áreas que se consideren necesarias,

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- A Rossana Arambillete hace unos años se la envió a completar unos cursos de informática.

DRA. LARICCIA.- Si no hay más observaciones, se va a votar la descripción del administrativo grado II, con las modificaciones propuestas.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 2.- Aprobar la descripción de cargos para el cargo de administrativo grado II, con las modificaciones realizadas en Sala.

DRA. LARICCIA.- Ahora pasamos a considerar la descripción de cargos del administrativo grado I.

ADMINISTRATIVA GRADO I

Es la funcionaria encargada del mantenimiento del padrón social, redacción de la comunicación externa de la institución, tareas contables vinculadas al cobro de cuotas sociales, matrículas de cursos, tarjetas de débito y crédito, entrega de recibos a Coordinadores, así como otras tareas no especificadas que le sean encomendadas por la Secretaria Ejecutiva y estén vinculadas a su área de trabajo.

Es quien asume las tareas de la secretaria ejecutiva, en caso de ausencia de dicha funcionaria.

Responde a:

La Secretaria Ejecutiva, que es su superior inmediato, y a la Mesa de Comisión Directiva.

Funciones del cargo:

- 1- Padrón institucional: mantenimiento del mismo, realizando la actualización de altas y bajas, y datos de los afiliados.*
- 2- Envío mensual de los datos actualizados a la CJP, para que esta realice el descuento de la cuota social de los haberes de los afiliados que así lo autorizan.*
- 3- Recepción de las altas y bajas enviadas por la CJP.*
- 4- En tanto no se actualice el programa de Biblioteca, deberá mantener actualizado el padrón viejo, que es el utilizado en dicha dependencia.*
- 5- Preparación del padrón para Asambleas y Elecciones.*
- 6- Entrega mensual al contador rentado de los datos totales según las distintas categorías de socios: activos, jubilados y pensionistas.*
- 7- Gestión de deudores de cuota social y seguimiento de pagos de socios activos.*
- 8- Tarjetas de crédito y débito MAESTRO, MASTERCARD, OCA, VISA: gestión de débito automático de cuotas sociales, pagos de cursos, eventos. Verificación de facturación y pagos de las diferentes tarjetas. Contacto con las empresas emisoras de tarjetas en el caso de anulaciones, rechazo de cheques, facturaciones indebidas.*

Asesoramiento a demás administrativos en manejo de POS.
- 9- Cursos: Gestión de programa para matricular socios que puede ser manejado por más de un funcionario a la vez. Coordinadores: entrega de documentación de pago, de datos de contacto telefónico de alumnos, solicitud de programas a desarrollar y preparación de los mismos para su difusión en sede o en la web. Programación de fechas de inscripción y horarios de cursos y talleres. Procesamiento de encuestas de satisfacción.*
- 10- Comunicación:*
 - Redacción de cartas y comunicados externos de la asociación con: CJP, otros gremios, instituciones públicas o privadas, nuevos jubilados y pensionistas, otros. Comunicados internos de la asociación. Con supervisión de la Mesa de C.D.*
 - WEB: actualización de la misma, de acuerdo a lo indicado por la Mesa y trabajando en conjunto con el técnico encargado.*
 - Revista: colaboración con la Subcomisión de Comunicación Institucional en la preparación de la misma.*
 - Envío de mails masivos a afiliados con información sobre actividades de la asociación.*

11- Mantener programa de control de stock de insumos en conjunto con demás auxiliares administrativos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- ¿El control de stock lo realiza el grado I?

SRA. AMESTOY.- No, eso lo está haciendo el grado II.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Así que esto debería ir en la descripción del grado II. En lugar de este punto, al grado I habría que agregarle lo de las elecciones que estaba en la descripción del grado II.

SRA. AMESTOY.- Lo de los cursos, del punto 9, no lo hace un funcionario grado I, sino un funcionario grado II.

ING. CHIESA.- ¿Cómo se distingue qué hace Leticia Sosa de lo que hace Rossana Arambillete?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Después tenemos que ver qué tareas realiza cada una. Esta es la descripción general.

¿La programación de horarios sí la hace el grado I?

SRA. AMESTOY.- Sí.

DRA. LARICCIA.- Continúo con la lectura.

Requisitos

- 1- *Secundaria completa*
- 2- *Manejo avanzado de herramientas informáticas: Office, correo electrónico, internet.*
- 3- *Excelencia en redacción de correspondencia.*
- 4- *Se valorará formación en el área de administración y/o secretaría.*
- 5- *No aplica requisitos en cuanto a edad o sexo.*

Competencias

- 1- *Responsabilidad.*
- 2- *Discreción.*
- 3- *Organización.*
- 4- *Iniciativa.*
- 5- *Trabajo en equipo.*
- 6- *Buen manejo de las relaciones interpersonales.*
- 7- *Capacidad de trabajo bajo presión.*

Dado que los requisitos no aplican al personal ingresado con anterioridad a mayo de 2019, se procurará la capacitación de los RRHH en aquellas áreas que se consideren necesarias.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Acá también hay que cambiar *secundaria* por *bachillerato*.

Si no hay más observaciones, se va a votar la descripción de cargos del administrativo grado I, con los cambios propuestos.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 3.- Aprobar la descripción de cargos para el cargo de administrativo grado I, con las modificaciones realizadas en Sala.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Queda pendiente la descripción de cargos del auxiliar de servicio, porque todavía no tenemos la redacción.

DRA. LARICCIA.- Entonces, queda pendiente especificar qué tareas específicas realiza cada funcionaria grado II.

(Dialogados).

ING. MALCUORI.- Cuando hay licencias de una de ellas por la razón que sea, los demás funcionarios deben cubrirla.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Por eso la frase de que hará “otras tareas no especificadas que le sean encomendadas por la Secretaria Ejecutiva y estén vinculadas a su área de trabajo”.

✓ **Presupuesto de cámaras.**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Estuvimos manejando la idea de instalar cámaras, por un lado por la seguridad, y por otro para ver cómo funciona la sede en el horario en que no está presente ninguno de nosotros. Primero se pensó en hablar con alguna agencia de seguridad, pero los costos son elevados y no se justifican, porque cobran mensualmente cifras bastante altas. Así que se pidió al que hace el mantenimiento de la parte informática, Walter Pesah, que viera la posibilidad de colocar cámaras que se conectaran por *wifi* a dos teléfonos celulares, con un cierto tiempo de grabación.

No sé qué piensan del tema.

ING. CHIESA.- Yo estoy de acuerdo.

SRA. PEREIRA.- Nosotros pusimos sensores para incendio en nuestro edificio —perdonen que haga una referencia personal— a través de una empresa que está cerca de acá, que también tienen cámaras. A nosotros nos salió, por la colocación de los sensores en diez pisos, 500 dólares. Esa empresa está sacando una oferta de cámaras.

ING. MALCUORI.- Valoro la importancia de las cámaras, pero siempre hay que ver dónde se colocan y quién las procesa, porque eso no es fácil. No sé dónde piensan poner las cámaras, pero tendría que ser en el corredor y no sé dónde más.

CR. CASTELLANO.- ¿Para qué se colocarían las cámaras? ¿Hurto e incendio?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Quisimos poner detectores de humo, y se averiguó con quien hizo la habilitación de Bomberos que para esta superficie no se los necesita. Sería para registrar la actividad de la institución en horas en las que no hay personal.

CR. CASTELLANO.- ¿A efectos de...?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Para ver lo que pasa en la institución, si hay alguien que acceda fuera del horario, por ejemplo.

(Se dialoga sin registro de la versión taquigráfica).

CR. CASTELLANO.- ¿Cuál sería el costo?

SRA. PEREIRA.- Cuando se cierra la Asociación, ¿el corredor queda cerrado?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El corredor es un bien común del edificio, no podemos aislarlo para nosotros.

SRA. PEREIRA.- Lo pregunto porque una vez me encontré con una persona por el corredor.

DRA. ABREU.- ¿Va a haber un monitor para ver, o se va a grabar?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El sistema de cámaras va a estar conectado, por *wifi*, a dos teléfonos celulares, que tenemos que decidir cuáles serán. Tiene un tiempo de grabación de cinco días.

DRA. LARICCIA.- Graban hasta aproximadamente cinco días, renovándose constantemente.

SRA. PEREIRA.- ¿Tienen solo un presupuesto?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El tema es que tenemos a esta persona que trabaja desde hace tiempo con nosotros. Como decía el Ing. Malcuori, tiene que ser una persona confiable, porque también va a tener registro de las cosas, pienso yo. Si quieren más presupuestos, los pedimos.

(Dialogados).

DRA. LARICCIA.- Paso a leer el presupuesto:

Cotización de cámaras de seguridad.

Se pondrán 3 cámaras de seguridad, se podrá monitorear en vivo desde la aplicación del celular donde se quiera instalar.

Las cámaras tienen memoria donde se graban aprox 5 días, renovándose constantemente.

-Cámara 01: enfocando desde la impresora a la oficina del contador

-Cámara 02: enfocando la parte donde están Leticia y Rossana A.

-Cámara 03: enfocando el corredor de entrada

Costo de 3 cámaras y

Memoria 128Gb

Precio U\$S 77 + iva c/u

Saludos

Walter Pesah

ItConsulting

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Recibimos la sugerencia de colocar una en Biblioteca, porque es un espacio abierto y quienes trabajan allí tenían un poco de recelo por si pasaba algo con los libros.

ING. MALCUORI.- Me parece correcto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Entonces, serían cuatro cámaras.

(Dialogados).

Esto es un pago único; es la diferencia con los servicios de seguridad, que cobran una cifra fija por mes. El dinero no queda acá, las computadoras están aseguradas, por lo que no se justifica un servicio de seguridad que sale como nueve mil y pico de pesos por mes.

(Dialogados).

Se va a votar si estamos de acuerdo con la instalación de las cámaras y con el presupuesto.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 4.- Aprobar la instalación de cuatro cámaras de seguridad en la sede de la AACJPU y el presupuesto a consideración, según el cual cada una costaría USD 77 más IVA.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Habría que determinar quiénes se encargarían del monitoreo por el celular.

ING. CHIESA.- Pienso que lo mejor sería que lo tuviera una integrante de la Mesa y la Sra. Amestoy.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Estoy de acuerdo. Nos alternaríamos con la secretaria, en caso de que una de nosotras no pudiera.

(Dialogados).

Se va a votar la propuesta.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 5.- Dejar en manos de una integrante de la Mesa y de la secretaria ejecutiva, Sra. Alejandra Amestoy, el monitoreo de las cámaras de seguridad a través de la aplicación a instalar en sus respectivos celulares.

DRA. ABREU.- Entre las funciones de la secretaria ejecutiva, habría que agregar esta.

DRA. LARICCIA.- Es cierto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Y en el caso de que se fuera de licencia la secretaria ejecutiva, el monitoreo podría hacerlo la administrativa grado I.

(Asentimiento general).

✓ **Reglamento de la Subcomisión de Turismo.**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- En cuanto a este reglamento, se hicieron algunas modificaciones que fueron revisadas por todos los integrantes de Turismo y la Dra. Arcos. Espero lo hayan leído.

ING. MALCUORI.- Antes en la revista se ocupaban hojas, en forma gratuita, dedicadas a viajes internacionales. Eso, en mi opinión, no puede volver a suceder. Tenemos que acotarlo.

SRA. PEREIRA.- Al final le hacemos la publicidad a la empresa.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Nosotros no tenemos propaganda en la revista, por lo tanto, ese artículo que habla de que paguen un cuarto de página, media o una página habría que sacarlo. Lo que se hará será una mención, tal como ocurre con el resto de las actividades.

ING. MALCUORI.- Capaz que podemos pensar en hacer algo pagado. Sé que las opiniones están divididas; habría que pagar una pequeña cantidad por mes y se podría realizar propaganda en la revista.

También es cierto que la propaganda impresa ha caído en comparación con la que se hace por la web; los costos no tienen nada que ver.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Les pedimos al contador y a la abogada que opinaran sobre el tema. El contador dice que hay que pagar unos nueve mil pesos por mes para poner publicidad en la revista.

ING. MALCUORI.- Hace dos años eran menos de tres mil.

CR. CASTELLANO.- Hay que aportar a la DGI, sí.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Está ese costo base y el IVA, entonces, va a haber que pensarlo un poco, incluso porque no tenemos quien busque avisos.

ING. CHIESA.- Yo lo dejaría de lado.

CR. CASTELLANO.- ¿No se podría hacer un canje con algunas empresas?

SRA. PEREIRA.- De convenios...

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Pero si nosotros ponemos publicidad pagada, tenemos que registrarlos.

CR. CASTELLANO.- Para evitar el registro en la DGI tendría que ser un intercambio, digamos, entre dos partes. Habría que verlo.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Entonces, esa parte de la publicidad quedaría en suspenso.

SRA. PEREIRA.- Lo otro bueno que leí fue que cuando vuelvan los viajeros van a poder expresar lo que les pareció el viaje.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Es la evaluación del resultado del viaje, el artículo 10.

SRA. PEREIRA.- Una empresa promociona un producto que abarca muchos lugares, pero cuando vuelven están muy cansados de ir de una ciudad a otra...

DRA. LARICCIA.- Pero también hay que medir las hojas que ocupa en la revista. Si no, son cinco hojas de opiniones.

SRA. PEREIRA.- Claro.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Entonces, lo ponemos a votación, sacando la parte de la publicidad.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 6.- Aprobar el Reglamento de la Subcomisión de Turismo con la modificación planteada en Sala.

✓ **Limpieza de documentación obsoleta.**

ING. MALCUORI.- En este tema hay que tomar cartas en el asunto y ver qué hacemos, es decir, si alquilamos un lugar, si tiramos... Hay documentación por todos lados: en la cocina, en los baños, debajo de los placares. Hay revistas viejas, etcétera. Tendremos que ver qué se puede triturar. No sé si hay informes sobre eso.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Hay un informe del contador y otro de la abogada.

DRA. LARICCIA.- Paso a leer el informe de la abogada, que está dirigido a la Comisión Directiva.

En relación a lo consultado sobre la documentación que debe ser conservada por la administración, se informa que:

En relación a la documentación laboral se destaca que, conforme lo dispone el artículo 23 del Decreto 278/017, los recibos de pago de haberes deberán ser conservados por el empleador durante el periodo en el cual puedan ser exigibles los créditos laborales cuyo pago acrediten. Por su parte, la Ley 18.091 establece que los créditos laborales prescribirán a los 5 años la fecha de su exigibilidad o al año desde el cese o finalización de la relación laboral.

Por lo expuesto, en relación a la documentación de los trabajadores bajo régimen de dependencia, corresponde conservar la documentación laboral durante el plazo en que puedan ser exigibles los créditos laborales, esto es, 5 años mientras que la relación laboral continúa vigente y 1 año en caso de cese de la misma.

Por otra parte, se informa también que se conserva por entender que es importante, toda la documentación relativa a las acciones iniciadas contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios relativas a anulaciones paraestatales, y acciones de inconstitucionalidad en un archivo destinado a ello, así como todos los contratos, convenios, actuaciones antes, reclamos, etc. en los que ha intervenido la Asociación.

Es cuanto corresponde informar. Quedo a las órdenes por cualquier consulta o aclaración que sea pertinente.

Saludos cordiales.

Dra. Natalia Arcos

ING. MALCUORI.- ¿Y en cuanto a las facturas?

DRA. LARICCIA.- El contador envía un *mail* que dice lo siguiente:

Alejandra en cuanto a la documentación de boletas de gastos, recibos de cobros, pagos de BPS, se puede tirar toda la documentación que tenga más de 5 años.

Saludos.

ING. MALCUORI.- Habría que aprobar los informes y que la administración proceda basada en eso.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Si hay que comprar una máquina trituradora, averiguamos el precio y lo traemos a la próxima sesión.

Otro material que hay es el de la elección de la que surgieron los reclamos. Creo que podría destruirse; son bolsas con papeles.

ING. MALCUORI.- Eso hay que tirarlo.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La moción sería, entonces, ajustarse a los informes del contador y de la Dra. Arcos, y proceder a la destrucción de la documentación obsoleta.

ING. MALCUORI.- Y comprar una máquina de destrucción de documentos, sencilla, la más barata que se encuentre.

SRA. PEREIRA.- ¿Y las revistas que no se entregaron?

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Generalmente, se usaban para enviar a los nuevos jubilados y pensionistas. Pero ¿hace cuánto que no teníamos revista? Recién ahora la tenemos.

ING. MALCUORI.- Hay revistas viejas. Habría que guardar una serie de ejemplares.

(Dialogados).

SRA. AMESTOY.- Encontré un mueble lleno de revistas de las primeras. Vamos a armar esas especie de cuadernolas con rulos, así queda en la Biblioteca todo, desde los comienzos hasta ahora.

ING. CHIESA.- Es información histórica de la Asociación.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- También, destruir el material correspondiente a la elección de junio de 2021.

DRA. LARICCIA.- Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 7.- a) Aprobar la destrucción de documentación obsoleta, de acuerdo con los informes efectuados por el Cr. Ismael López y la Dra. Natalia Arcos, así como el material correspondiente a la elección de junio de 2021. b) Comprar una máquina para destruir documentación.

✓ **Convenio con Hotel Los Cedros (Salto).**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El convenio todavía no llegó por escrito, pero, aparentemente, el Hotel Los Cedros haría un convenio con nosotros para hacer un descuento a los afiliados que se alojen allí. A la vez, las personas alojadas allí tienen un descuento en las termas del Daymán. Es una de las cosas que trajimos de nuestra concurrencia a Salto.

3. Asuntos entrados.

a) Nuevos socios.

DRA. LARICCIA.- En el Orden del Día que tienen repartido figura el nombre de quienes serían nuevos socios.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 8.- Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Dr. (Méd.) Miguel Villar, Dra. (Méd.) Nevers Erit Arreseigor, Dra. (Méd.) Gloria Patricia Barusso y Dr. (Méd.) Julio Nevel Perdomo Cabrera.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza)- Los tres primeros son de Salto; se afiliaron en la reunión que tuvimos allí.

b) Varios.

✓ Propuesta del Sr. Rodrigo Aicardi.

DRA. LARICCIA.- Nos llegó una propuesta del Sr. Rodrigo Aicardi que dice así:

Sres. Comisión Directiva AACJPU

Buenos días, espero se encuentren todos muy bien.

La presente es para comentarles y proponerles algo que puede ser de utilidad para el conjunto de los socios de la AACJPU.

Como docente de informática de la Asociación, gran cantidad de veces vemos que se inscriben a estos cursos/talleres, pero la realidad es que su fin es simplemente resolver algunos problemas o evacuar dudas puntuales y personales ya sea con sus celulares o computadoras.

En los cursos tenemos un temario ya establecido que tratamos de seguir y las preguntas o dudas que tienen son muchas veces muy personales que no podemos evacuarlas en clase porque se desvirtuaría la misma, y a muchos no les interesa al ser cosas personales de cada uno (o de interés para otros pero fuera de programa). Tampoco tenemos el suficiente tiempo en clase para detenernos a ayudar en esas situaciones, ya que en ocasiones llevan su tiempo y el resto de los alumnos desean continuar el temario normal, por lógica.

Por lo que propongo, en algún momento, quizá ponerlo a estudio de uds, que puede ser una vez al mes (en principio no más que eso, para ver si resulta) una clase de "consulta" o de ayuda específica a los problemas tecnológicos de los socios (computadoras, celulares, internet, etc.).

Una especie de "consultorio" donde el socio viene y tratamos de ayudarlo específicamente con su problema (dentro de lo posible obviamente, ya que hay asuntos que no son tan sencillos).

Creo que podría ser de una vez (o dos si hay mucha gente) al mes únicamente, 2 horas y con anotación previa en secretaría.

Quedo a sus órdenes para colaborar si es necesario en el armado de la propuesta si es de vuestro agrado.

Saludos cordiales,

RODRIGO AICARDI PÁEZ

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Esto hay que estudiarlo un poco más. Él es funcionario nuestro y su trabajo tiene un costo por hora. No sé si es tan fácil de organizar.

(Dialogados).

ING. MALCUORI.- Propongo que la Mesa estudie el tema y traiga una propuesta.

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Estoy de acuerdo.

(Dialogados).

El taller de Informática es costoso porque hay solo seis máquinas, porque la atención es individual en cada máquina, y esto se va a agregar a ese costo.

No lo rechazo, sino que hay que estudiarlo un poco más.

DRA. LARICCIA.- Hay cosas prioritarias para estudiar. Me pareció bueno porque hay gente que hace un curso esperando determinadas cosas, y cuando lo están haciendo se dan cuenta de que les falta saber otras cosas. Esto puede quedar como pendiente para más adelante.

Pasa en muchos casos que hay gente que plantea cosas personales que no vienen a lo que se está haciendo, o que sí tienen que ver, pero que a los otros participantes no les interesa escuchar; eso distorsiona el curso.

Queda pendiente para su estudio, entonces.

✓ **Nota de la funcionaria Rossana Arambillete.**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Recibimos una nota de Rossana Arambillete en la que nos plantea un problema, pero no vamos a considerarlo ahora porque creo que no tenemos la información suficiente como para plantearlo a la Comisión Directiva. Lo recibimos el viernes de noche, así que creo que lo consideraremos en la próxima sesión.

✓ **Solicitudes de baja.**

DRA. LARICCIA.- Solicitaron la baja la Cra. M.^a Cristina Morales Cruz y el Dr. (Abog.) Gastón Muniagurria.

Tomamos conocimiento.

✓ **Faltas con aviso.**

DRA. LARICCIA.- Avisaron que faltaban hoy la Dra. Natelli y el Dr. Noya.

4. Asuntos previos.

✓ **Límite de días para la recepción de asuntos entrados.**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Aprobamos un nuevo reglamento de la Comisión Directiva que creo que marca el jueves como límite para los asuntos entrados de la sesión del lunes siguiente. Porque, si no, pasa que enviamos la documentación tarde a los directivos y nos complicamos para analizar las cosas. Así que vamos a tratar de cumplir con esa disposición, aunque siempre puede haber excepciones por algo muy urgente.

✓ **Filtraciones de agua.**

ING. MALCUORI.- Sigue la filtración de agua. Cerramos la llave de paso de la oficina y del salón de actos. Donde está la pared que tiene el revestimiento de yeso —donde ya hubo una pérdida— tenemos nuevamente una pérdida. La Dra. Arcos se iba a encargar de avisarle al administrador la situación, para que se haga una inspección en todos los baños que están en esa línea.

DRA. ABREU.- ¿Es en el mismo lugar en que está la pérdida abajo?

ING. MALCUORI.- Está cerca, sí.

Vamos a conseguir los planos de cañerías, que no tenemos.

✓ **Artículo 267 de la nueva ley de seguridad social.**

CR. CASTELLANO.- Este que voy a plantear es, para mí, un problema muy grave. Dejo constancia de que soy contador público y necesitaría que lo que voy a plantear fuera ratificado por gente con formación jurídica.

Se trata del artículo 267 de la nueva ley de seguridad social, en el que se especifica que las instituciones paraestatales que no lleguen a la llamada *línea de base* —que sería el monto que la entidad debe tener de reservas, obligatoriamente, para cubrir las erogaciones de las prestaciones de un año— pasan a la órbita del BPS. Es muy probable que la Caja de Profesionales caiga en esa hipótesis en un plazo no muy lejano.

A su vez, estar en el BPS significará que los afiliados a la Caja de Profesionales estarán comprendidos por el tope establecido, que en este momento es de 135 mil pesos. Una circunstancia más grave es que una gran cantidad de profesionales tienen una doble afiliación, al BPS y a la Caja de Profesionales; son los profesionales que han ejercido como dependientes y al mismo tiempo como dependientes o simplemente pagaron las categorías correspondientes en la Caja. Estas personas van a tener dos jubilaciones —muy bien ganadas y merecidas, por cierto—, pero, por la interpretación que estoy haciendo del Acta 9 —que todavía está vigente—, el tope que les correspondería es de 135 mil pesos. Pongo un ejemplo numérico muy sencillo: supongamos un médico, abogado o contador que tengan una jubilación del BPS por 85 mil pesos y otra de la Caja de Profesionales por el mismo importe; sumadas ambas, dan 170 mil pesos, y esos profesionales quedarían topeados en 135. Estamos hablando de que perderían una parte de sus remuneraciones, independientes, si no se realiza algún cambio legislativo.

Entonces, propongo a la Comisión Directiva que este tema pase a la comisión que está estudiando estos temas, para ver si estoy realizando un análisis correcto de la situación que pueda darse. Y que, si se considera que es correcto, que a través de la revista y de todos los medios disponibles la Asociación lo difunda, para que aquellas personas que eventualmente se consideren damnificadas por este tema, conozcan la situación.

Personalmente, entiendo que es poco probable que eso ocurra en el correr de lo que ya es prácticamente el año electoral, porque ningún Gobierno va a desencadenar algo así en esa época. Pero, muy probablemente a partir del próximo período de gobierno sí pueda darse. No me parece del caso que esto ocurriera silenciosamente, que la gente de a poquito se fuera enterando de que tiene un tope. Esto pasó cuando se dictó el Acta 9 de la Dictadura, porque afiliados de distintas cajas tuvieron un tope en el BPS y vieron disminuidas sus prestaciones. Obviamente, en aquella época, en dictadura, no había posibilidades de recurrir.

(Timbre indicador de tiempo).

Esa es la propuesta, entonces.

ING. CHIESA.- ¿Dónde está eso? Porque en la comisión que está estudiando el tema de la ley exprés y el tema de la Caja en general se está viendo lo de la agencia reguladora de la seguridad social, que tiene unas potestades impresionantes de grandes. Va a haber una reunión especial en esta semana para tomar posición.

CR. CASTELLANO.- Tengo el Acta 9, tengo el tope del BPS.

DRA. SALVO.- ¿El artículo 267 de qué ley?

CR. CASTELLANO.- De la 20.130.

DRA. SALVO.- Yo integro esa comisión y hay que estudiarlo. Es discutible, porque se estarían afectando derechos adquiridos. Hay que atacarlo por ese lado.

CR. CASTELLANO.- Yo propongo, primero, la discusión del tema.

DRA. ABREU.- ¿No sería mejor que primero lo estudiara la comisión?

CR. CASTELLANO.- Estoy hablando en la hipótesis de que mi pesimista vaticinio sea realidad. Soy un fervoroso partidario de que no sea cierto.

DRA. ABREU.- ¿Por qué no se integra a la comisión que está estudiando eso y lo plantea allí?

CR. CASTELLANO.- Porque no sabía que podía hacerlo.

DRA. ABREU.- Las comisiones son todas abiertas.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Creo que la inquietud es pasar este tema al Área Gremial para que estudie el artículo 267 de la Ley 20.130.

CR. CASTELLANO.- Y las consecuencias que traería.

(Dialogados).

DRA. SALVO.- Nos reunimos mañana a las 17:00, y usted podría concurrir a plantear directamente el tema, ya que lo tiene tan estudiado.

CR. CASTELLANO.- Perfecto, voy a concurrir.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Me parece que no es correcto que nosotros opinemos sin tener el informe de la comisión.

CR. CASTELLANO.- Mi planteo era, fundamentalmente, que la comisión se hiciera eco de este grave riesgo que está planteado, que muy silenciosamente, desde mi punto de vista, se viene tramando.

Podría tener viabilidad que la Asociación se movilizara ante el Parlamento...

DRA. ABREU.- Las medidas y todo lo demás serían después del estudio de la comisión.

CR. CASTELLANO.- Pero no se pierde nada si les comento que sería una buena idea que la Asociación en pleno se presentara al Parlamento y pidiera una aclaración del artículo 267 que simplemente dijera que, en caso de producirse el pasaje de una caja paraestatal a la órbita del BPS, a aquellos que fueran titulares de dos prestaciones se les respetaran sus derechos adquiridos en ambas. Si no, se podría interpretar que el tope del BPS le correspondería a esa persona.

Junto con el IASS, sería un nuevo capítulo de la reducción de las prestaciones, en este caso para aquellos trabajadores que en su vida activa hicieron el mayor esfuerzo, como es el aportar a dos instituciones de seguridad social en forma paralela.

(Dialogados).

5.- Informe de Mesa.

✓ Jornada en Salto.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Pienso que la reunión en Salto fue muy productiva. Hicimos la convocatoria para profesionales activos y pasivos del departamento, sin discriminar si eran afiliados o no, a través de los diarios, como habíamos quedado, y la agencia que contratamos de publicidad lo hizo también a través de los canales de Salto. Fui acompañada por el Ing. Chiesa y la Dra. Zaccagnino.

Primero hice una presentación de lo que es la Asociación, de sus fines, de en qué está trabajando. Evidentemente, lo que concitaba más interés era el tema que iba a tratar la Dra. Zaccagnino. Ella les habló de los artículos de la 20.130 que afectan a la Caja, como

son principalmente la inclusión en las AFAP y la agencia reguladora a la que hacía mención el Ing. Chiesa. Después se entró en eso de que se dice que no se rebajan las prestaciones.

Todo el mundo estaba muy preocupado, muy interesado, hicieron muchas preguntas, y quedaron con muchas ganas de unirse a trabajar con nosotros. Había un abogado joven perteneciente al grupo de abogados de Salto que tuvo un intercambio de ideas con la Dra. Zaccagnino y tiene interés en que le mandemos información.

Una de las preguntas que surgieron fue qué pasa si se aprueba el anteproyecto de ley exprés, hasta cuándo se prolonga la viabilidad de la Caja. En ese momento no lo sabíamos. Según lo que se dijo en la reunión en el Colegio de Contadores —que fue posterior—, parecería que sería hasta el 2028 o 2029.

La gente estaba muy preocupada, porque se le hizo ver que los jubilados tendríamos ese aporte pecuniario del que se habla, que sería un promedio de un ocho por ciento sobre el nominal de las jubilaciones, así como se aplica el IASS, y las jubilaciones futuras se rebajarían en un 22 por ciento entre la modificación de la tasa de reemplazo, los años de trabajo y todo lo demás.

Quedaron muy interesados. Esta fue una de las primeras reuniones, y estamos planificando para este mes la visita a Paysandú. Esto también es parte de la difusión a la que hacía referencia el contador.

Hay un programa para llegar hasta el Parlamento. Ahora están con la Ley del Presupuesto, pero pensamos que cuando se apruebe va a entrar el tema de la Caja. La idea es ir con otros gremios, no solo nosotros, que como jubilados a veces no tenemos tanta fuerza. Pensamos difundirlo entre los socios.

Tuvimos reuniones con UNI 3 y con Ajupensal. El motivo fue ver si se puede lograr un convenio para que los afiliados de Salto puedan tener cursos y talleres que desde acá no podemos darles. El intento de llevar profesores para allá no resultó, tiene un costo muy alto y lo que se hace por Zoom tiene una adherencia baja porque hay muchos que no lo manejan. Después de que lo analicemos bien, vamos a traer acá las condiciones de cada uno para ver si podemos conseguir una rebaja en los cursos a quienes quieran asistir allá.

Hubo tres afiliaciones, como habrán visto, y seguramente salga el convenio con el Hotel Los Cedros.

Quedamos un poco cansados, porque fuimos un día y volvimos al otro, pero valió la pena.

✓ **Reunión con el Colegio de Contadores.**

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Concurrimos junto con otras gremiales. Lamentablemente, faltaron algunas importantes, como el Colegio de Abogados y el Sindicato Médico del Uruguay. Había un representante del Sindicato Anestésico Quirúrgico, un representante de AUDU, y otros grupos más chicos, como los de psicólogos y traductores.

Expuso la gente del Colegio de Contadores. Manifestaron que habían tenido reuniones con gente del Poder Ejecutivo, que tiene una gran resistencia a algunas cosas, como el artículo 71. Pero ellos les hicieron ver que esto era equivalente al montepío de los escribanos, que era muy importante, y que es lo que se cobra a la gente que utiliza un servicio profesional.

Una de las cosas que conversaron con el Poder Ejecutivo fue que el BPS cubre con sus ingresos un 50 % de lo que necesita para pagar, y que la Caja recauda solo un 30 %. Entonces se pidió que se analizara cómo llevar ese ingreso de la Caja a un 50 % para que lo otro lo ponga el Estado. Incluso dijeron que el Poder Ejecutivo podría aportar el déficit de un año si nosotros mejorábamos ese ingreso. Fueron conversaciones informales que tuvieron con representantes del Poder Ejecutivo.

Llegamos a la conclusión de que era muy importante salir juntos, porque hay directores de la Caja que parece que dicen que las gremiales no representan a los afiliados. No sé quiénes son, pero, en realidad, nosotros representamos a los afiliados, y más aún estas otras gremiales que fueron.

Quedamos de mantenernos en contacto y tomar acciones en conjunto. Es evidente que hay que llegar al Parlamento, porque hay muchos representantes que desconocen estas cosas. Recuerdo que cuando la Dra. Zaccagnino fue con el Ing. Castro, en oportunidad del tratamiento de la Ley 20.130, había senadores que decían que nosotros no íbamos a ser incluidos en las AFAP, cuando dicha ley lo establecía.

Se criticó al Directorio de la Caja, no tanto su gestión, pero sí que aceptaran el hecho de no reclamar el IASS porque el Estado lo iba a negar. Yo creo que lo tendrían que haber seguido reclamando; si el Estado lo niega, que lo asuma. No lo pusieron en el anteproyecto porque el Poder Ejecutivo les dijo que eso no corría. Si nosotros consideramos que es justo, tenemos que seguir reclamándolo hasta que nos digan que no. Esa también fue la voz de la gente de Salto: que lo primero que teníamos que reclamar era el IASS.

Vamos a seguir trabajando. Lo que dio un poco de preocupación fue ver que gremios importantes no estuvieran en la reunión. Nosotros coincidimos con casi todos los planteos que hizo el Colegio de Contadores, por ejemplo que se van a rebajar las jubilaciones y que el aumento de los aportes de los activos va a perjudicar, en cuanto hay muchos afiliados que se van a borrar, por lo que habría que modificar alguna cosa.

Lo de la viabilidad hasta el 2028, 2029, está basado en un informe del lesta, que valoró todo lo que se planteaba hacer aplicando esta ley nueva.

Se criticó también que no se planteara ninguna reforma estructural, son todas reformas de las paramétricas.

CR. CASTELLANO.- Yo también pertenezco al Colegio de Contadores y lo planteé ahí en su momento, y una cosa importante es que el BPS otorga prestaciones que los profesionales no tenemos. Yo siempre pongo el caso del seguro de desempleo. Un trabajador en relación de dependencia cuando queda sin trabajo cobra automáticamente en el BPS. O sea que cobra beneficios durante la etapa laboral, y está muy bien. Pero la pregunta es qué pasa con el profesional cuando queda desocupado, que fue lo que nos pasó en la crisis del 2002. Tuvimos que hacer malabarismos para mantener nuestro aporte a la Caja de Profesionales, incluso para poder comer, y no teníamos ningún sistema de previsión social que nos amparara. Esas cosas hay que plantearlas y analizar la estructura del presupuesto del BPS, que es totalmente diferente de la presupuesto de la Caja de Profesionales. De ahí que uno de los planteos que hacía el Poder Ejecutivo no es aplicable, en el sentido de que tengamos que llegar a determinado porcentaje con el aporte de los afiliados. Nosotros tenemos menos beneficios, o ninguno de los que da el BPS, como turismo, viviendas, y todo eso está metido en el presupuesto. Entonces, una de las reformas que habría que hacer en el sistema general, si se va a crear un sistema previsional común, es centralizar el tema jubilaciones, y que todos los beneficios que otorga el BPS a sus afiliados queden en un organismo diferenciado, financiado con otros fondos que no sean los que financian las jubilaciones. Eso nadie lo plantea.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Decían que había un desfasaje en el tema del artículo 71, porque los timbres se liquidan por el IPC y las jubilaciones por el Índice Medio de Salarios, lo que hace que el valor de los timbres se vaya depreciando; o sea que bajaron y habría que hacer un ajuste.

CR. CASTELLANO.- El tema es que durante muchos años los sucesivos Directorios de la Caja se hicieron los distraídos, aun cuando había contadores y personas capacitadas, como el propio gerente general. Ellos sabían perfectamente que se estaba produciendo ese desfasaje que empobrecía a la Caja en términos de recaudar cada vez menos por el artículo 71, con un financiamiento que se daba cada vez más por otras vías, como los aportes de los afiliados. Durante quince años nadie dijo nada, y es hora de que se dicte alguna medida correctiva modificando la participación que tiene el artículo 71 en el presupuesto global de la Caja.

La Asociación tenía algún proyecto en ese sentido, y me refiero a que se podría generalizar el artículo 71 a todas las profesiones, algo que no está planteado. Cuando se incluyeron nuevas profesiones, hay muchas que no aportan por el artículo 71, como lo hacen los

médicos o los abogados. Un ingeniero de sistemas no tiene ningún gravamen del artículo 71; cualquier profesional que no sea de la lista vieja de profesionales debería incluir en su facturación algún gravamen que tendiera a aportar por el artículo 71. Fundamentalmente, se debería recuperar el medio millón de dólares que se perdió cuando se les retiraron los timbres a los exámenes clínicos. Eso se hizo en forma totalmente inconstitucional, en la Ley de Presupuesto de 2020, artículo 772, por el cual se quitaron aportes muy importantes para la Caja, con el apoyo de prácticamente todo el sistema político. Es inconstitucional, repito, porque una ley de presupuesto no puede modificar una ley de seguridad social.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Pero ahora eso está incluido en el anteproyecto de ley exprés. La propia Caja incluye cosas que le sacan fuentes de ingresos.

CR. CASTELLANO.- Cuando se quitan ingresos, deberían fijarse ingresos sustitutos, y además subir los timbres por encima del IPC. Eso es inevitable. Con el buen desempeño que tuvo la construcción en el 2022, el resultado de la recaudación por el artículo 71 fue muy bueno. Quienes habían vaticinado un déficit mayor, se vieron sorprendidos. Ahí hay una necesidad impostergable de introducir cambios al alza. Nadie se asusta cuando los escribanos suben sus timbres.

ING. MALCUORI.- Nosotros hace unos años hicimos un proyecto de ley, y uno de los temas que se recalcaron cuando la comisión que estaba estudiando el tema nos recibió, en la que estaba Saldain, fue que había profesiones que no emitían ningún aporte adicional. Se les dio una fórmula, pero nunca nadie, ni en el Ejecutivo ni Saldain, atendió nada, como si no les interesara. Y a la propia Caja tampoco le interesa.

CR. CASTELLANO.- Estamos hablando del Directorio. Creo que nosotros como afiliados tenemos que presionar para que estas cosas se resuelvan de una vez por todas. Podemos quedar en discusiones bizantinas, hablando de temas generales, quizá muy interesantes, pero olvidándonos de que afuera están los turcos otomanos.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- No quieren reconocer que el Estado tiene responsabilidad en el caso de nuestra Caja, según lo establecido en el artículo 67 de la Constitución.

ING. MALCUORI.- Y la tienen, porque desde hace muchos años las mayorías las están logrando con los dos directores del Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- El artículo 67 está por encima de nuestra Ley Orgánica, que dice que el Estado no tiene responsabilidad.

DRA. SALVO.- Ese artículo es inconstitucional. La Constitución está por encima.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Les quiero decir que hay estudios de abogados que ya están estudiando el tema para el caso de que haya problemas. No va a ser fácil.

DRA. SALVO.- El tema es que si se aprueba, cada uno por sí mismo tiene que reclamar; no caben los reclamos genéricos. Va a haber un montón de juicios y no se va a lograr un frente común, que sería lo mejor. Hay que evitar que esto prospere.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- En la reunión que tuvimos con el Colegio de Contadores y otras gremiales estuvo presente el Dr. Pérez Novaro, que explicó todas las implicancias legales de estos temas. Creo que quedaron muy claro todos los recursos que podíamos tener para reclamar. Él tuvo una muy buena participación.

✓ **Notificación del cese de la intervención.**

DRA. LARICCIA.- La Dra. Arcos concurrió al Ministerio de Educación y Cultura a notificarse del cese de la intervención. La resolución dice así:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárase el cese de la intervención de la asociación civil "ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS", la que fuera dispuesta por la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, N° 1215/021, de 3 de noviembre de 2021.-----

2do.- Apruébase la gestión de la interventora designada.-----

3ro.- Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase al Departamento Gestión Administrativa y Documental a fin de notificar a la señora interventora, a la parte denunciante y a la institución.-----

5to.- Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales para proceder a la inscripción respectiva y demás efectos.-----

6to.- Cumplido, archívese

Tomamos conocimiento.

- ✓ **Solicitud de información pública a CJPPU sobre cifras de recaudación del IASS y estimado de recaudación por contribución pecuniaria de pasivos.**

DRA. LARICCIA.- La nota enviada dice así:

**Señores miembros del Directorio
de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios.**

PRESENTE

Ref.: Pedido de información al amparo de la Ley 18.381

Dra. María Cristina Muguerza [...] en su calidad de Presidente y Dra. María de las Mercedes Lariccia [...] en su calidad de Secretaria, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS [...] Nos PRESENTAMOS Y DECIMOS:

Que el amparo de la Ley 18.381 venimos a solicitar se nos proporcione la siguiente información:

- 1. Monto anual retenido de las pasividades de los profesionales universitarios por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por concepto del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social y vertido al Banco de Previsión social por el ejercicio 2021 y 2022.*
- 2. Monto anual que recaudaría la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios por concepto de la contribución pecuniaria a cargo de jubilados y pensionistas que se crea por el art. 3 del anteproyecto de la ley de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del 22 de diciembre de 2022.*
- 3. Viabilidad de nuestro organismo de seguridad social con la aplicación de todas las medidas proyectadas en el anteproyecto de ley de reforma de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y cualquier otra que se pueda incorporar a dicho proyecto.*

*Por lo expuesto, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 13, siguientes y concordantes de la Ley 18.381, **SOLICITAMOS:***

- 1) Se nos tenga por presentadas en la calidad invocada y por constituidos los domicilios reales y electrónicos.*

2) Se haga lugar a lo solicitado en el cuerpo de este escrito y se nos proporcione la información requerida.

OTROSÍ DIGO: Que autorizamos a la Dra. Natalia Arcos, con domicilio electrónico [...] a acceder a las actuaciones que deriven del presente pedido, así como a notificarse, retirar copias y documentos, comparecer en nombre de la Institución, y llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para la tramitación y obtención de la información solicitada.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Esto se hizo a solicitud del Área Gremial, que quiere tener la información exacta.

ING. MALCUORI.- Con otra persona que ahora se borró de la Asociación, el Ing. Castro, veíamos que nadie está peleando para que no se unan los aportes y después vengan con más quitas. Las quitas deberían hacerse sobre cada jubilación, pero no, a fin de año suman todo y nos matan. Eso no le importa a nadie: no le importa a la Caja, no les importa a los gremios... En este momento estoy pagando casi 180 mil pesos porque me suman las dos jubilaciones, me suben los topes, y a todos los que tenemos dos jubilaciones nos están matando. A nadie le importa este tema. Conozco gente de acá que tiene 92 años que no hace la declaración jurada porque no puede; y hay gente que está en casas de salud que tampoco la hace. Toda esa gente no paga. Es una realidad que hay que, como Asociación, en algún momento tendremos que evaluar y tomar una posición.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La Asociación presentó al Ministerio de Trabajo, cuando estaba Murro, que se debitara la cantidad exacta de Fonasa, y no que después se nos devolviera, es decir que no se quedaran trabajando con nuestro dinero hasta que en setiembre nos lo devuelvan.

CR. CASTELLANO.- En realidad, no existe la devolución del Fonasa, porque nos devuelven en setiembre el excedente cobrado, pero con nuestro propio dinero, porque en setiembre ya generamos un excedente que pagarán en setiembre del año que viene.

(Dialogados).

Los artículos tienen el artículo 25 frente al BPS, en el que pueden ampararse. Es decir, aquel activo que está aportando y considere que ya aportó sus cápititas, está habilitado para no seguir aportando. Pero no es el caso de los pasivos.

Se puede solicitar, entonces, que un jubilado pueda presentarse ante la Caja y solicitar que no le sigan descontando el Fonasa, pero no hay voluntad política porque, evidentemente, juega aquello de “jinetear” nuestro dinero.

6.- Áreas temáticas.

✓ **Área Sociocultural.** **Turismo.**

DRA. LARICCIA.- En el acta de Turismo se solicita que en el llamado a las agencias de viajes, por el crucero de fin de año, se incluyan las tasas e impuestos a abonar en los puertos.

Hay un viaje programado en Uruguay, que incluye alojamiento en el Hotel Laguna Merín, en Cerro Largo, con visitas al Museo y Posta del Chuy, a la ciudad de Rio Branco —incluye *free shops*—, al Puente Mauá y a Yaguarón. La estadía es de tres días y dos noches. La fecha probable sería en los meses de setiembre, octubre o noviembre. Todavía no se concretó.

(Dialogados).

Las agencias de viaje seleccionadas para presupuestar son Sismondi, Charrúa Viajes y Jotacé Viajes.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- La Dra. Abreu me decía en la sesión pasada que no era necesario votar el proyecto, así que tomamos conocimiento y esperamos a que traigan el presupuesto.

(Asentimiento general).

✓ **Área Sociocultural.
Cursos y Talleres.**

DRA. LARICCIA.- Cursos y Talleres propone hacer una encuesta a los afiliados de la Asociación presentando los talleres actuales, y para que la gente sugiera cuáles son los temas de interés para agregar otros. Para eso solicitan el aval de la Comisión Directiva.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 8 votos.

Resolución 9.- Autorizar al Área Sociocultural, Cursos y Talleres, para realizar una encuesta entre los afiliados para averiguar qué temas de interés hay ante la posibilidad de realizar otros cursos diferentes a los actuales.

7.- Término de la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Dra. Muguerza).- Siendo las 16:50, se levanta la sesión.

Dra. M.^a de las Mercedes Lariccia
Secretaria

Dra. M.^a Cristina Muguerza
Presidenta

Versión taquigráfica: Equipo Signos.